



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## RESOLUCIÓN No. 036

Agosto 25 de 2022

### Nacional de Mayores Activo y Blitz Absoluto y Femenino 2022

### Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional de Mayores Activo y Blitz Absoluto y Femenino Sabaneta – Antioquia del 23 al 25 de Septiembre 2022

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo a la Resolución Nro. 30 de 2022, en la cual se reglamenta el Mayores Activo y Blitz Absoluto y Femenino

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2022, definido en la resolución No.001 de 2022, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional Activo y Blitz Absoluto y Femenino

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1 El Campeonato Nacional Activo y Blitz Absoluto y Femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia, del 23 al 25 de septiembre del 2022, en la ciudad de Sabaneta Antioquia en la Biblioteca Pública de Sabaneta Luis Fernando Restrepo Cra. 46 # 75 sur - 36 al frente del Centro Comercial AVES MARIA.

Google maps: <https://goo.gl/maps/9gYQzF7KPaAN2dQp9>





1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ

## ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

### 2.1 SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán los siguientes torneos Torneos:

- Torneo Absoluto Suizo a 9 rondas Activo 15 minutos + 10 segundos por jugada
- Torneo Femenino Suizo a 9 rondas Activo 15 minutos + 10 segundos por jugada
- Torneo Blitz Suizo a 13 rondas Blitz 04 minutos + 02 segundos por jugada
- Torneo Blitz Suizo a 13 rondas Blitz 04 minutos + 02 segundos por jugada

**2.2 DESEMPATES.** Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
3. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).
4. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).

**2.3 SISTEMA DE PAREOS.** En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

**2.4 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

**2.5 REPORTES A ELO Y PGNs.** El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

**2.8. DEL BYE:** Se permiten hasta tres (03) byes de medio punto.





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

TORNEO	VALOR INSCRIPCIÓN
Activo	\$50.000
Blitz	\$35.000



DATOS SOLICITADOS		
Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	Liga a la que Representa
ID FIDE (En caso de tenerlo)	Recibo de consignación o transferencia	Enviar al correo: <a href="mailto:fecodaz@gmail.com">fecodaz@gmail.com</a>

3.3. Los actuales Campeones Nacionales Activo y Blitz de mayores no pagan inscripción.

## ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

Se premiarán en trofeos como se detalla a continuación, los equipos se conforman por los dos mejores puntajes de cada liga en cada torneo y categoría.

PUESTO	ABSOLUTO ACTIVO	ABSOLUTO BLITZ	FEMENINO ACTIVO	FEMENINO BLITZ
Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Sub Campeón	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla
Tercer puesto	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla
Campeón por equipos	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas
Sub Campeón por equipos	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas
Tercer puesto por equipos	Dos Medallas	Dos Medallas	Dos Medallas	Dos Medallas



El deporte es de todos

Mindeporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

PREMIACIÓN TOTAL \$ 11.600.000

PUESTO	Absoluto Activo	Femenino Activo	Absoluto Blitz	Femenino Blitz
Primero	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 700.000	\$ 700.000
Segundo	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 400.000	\$ 400.000
Tercero	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 200.000
Cuarto	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
1º Sub 2.200	\$ 200.000		\$ 200.000	
2ª Sub 2.200	\$ 150.000		\$ 150.000	
1º Sub 2.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
2º Sub 2.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
1º Sub 1.700	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
2º Sub 1.700	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
1º Sub 14	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
1º Sub 10	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
1º Senior > 50	\$ 150.000		\$ 150.000	

## ARTÍCULO QUINTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	ÍTEM
Viernes 23 de Septiembre	02:00 p.m.	Congreso
Viernes 23 de Septiembre	02:30 p.m.	Inauguración
Viernes 23 de Septiembre	3:00 p.m.	1ª a 3ª Ronda Activo
Sábado 24 de Septiembre	9:00 a.m.	4ª a 6ª Ronda Activo
Sábado 24 de Septiembre	4:00 p.m.	5ª a 9ª Ronda Activo
Domingo 25 de Septiembre	9:00 a.m.	1ª a 6ª Ronda Blitz
Domingo 25 de Septiembre	1:00 p.m.	7ª a 11ª Ronda Blitz
Domingo 25 de Septiembre	4:00 p.m.	Clausura



El deporte  
es de todos

Mindeporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

## ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ Autoridades Disciplinarias

**Director:** A.I. Norbey Rodriguez 315 – 670 39 00

**Organizador:** Fecodaz

**Árbitros Adjuntos y Auxiliares:** Definidos por FECODAZ

**Comité de Apelaciones:** Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**Parágrafo:** En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**GM ALDER ESCOBAR**  
Presidente FECODAZ

**MARTHA LILIANA GARCÍA**  
Secretaria General



El deporte  
es de todos

Mindeporte